



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-CONALEP-081-2022
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación número **OM-INV-ADQ-CONALEP-081-2022**, correspondiente a la contratación de la **“Adquisición de Equipos de Cómputo para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:58** horas del día 17 de noviembre de 2022, fecha señalada en bases de invitación, para que verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 16 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de Invitación número **OM-INV-ADQ-CONALEP-081-2022**, correspondiente a la contratación de la **“Adquisición de Equipos de Cómputo para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El **07 de noviembre de 2022** se llevó a cabo la Invitación número OM-INV-ADQ-CONALEP-081-2022, correspondiente a la contratación de la **“Adquisición de Equipos de Cómputo para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California”**, con recursos autorizados para el Ejercicio Fiscal 2022; invitando a **5 (cinco)** participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V., EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V., BCA IT SOLUTIONS. COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGÍA DE LA BAJA S.A.S. DE C.V.,**

2.- Que en fecha **09 de noviembre de 2022** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se recibirían cuestionarios por parte de los licitantes participantes, donde se recibió 1 (un) cuestionario en tiempo y forma por parte del licitante; **MFC PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.**, al cual se dio respuesta mediante oficio el día **10 de noviembre de 2022**.

3.- Con fecha **14 de noviembre de 2021**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa donde se presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) invitados que son: **MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V., EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., e INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.**, acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **16 de noviembre de 2021**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los 3 licitantes, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

PARTICIPANTE	CATÁLAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA
MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 458,831.40 M.N. MAS 8 % IVA
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 471,402.20 M.N. MAS 16 % IVA
INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 444,030.40 M.N. MAS 8 % IVA

5.- El día **17 de noviembre de 2021** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación cuando menos tres personas número OM-INV-ADQ-CONALEP-081-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La propuesta económica presentada por el licitante, para para la **partida Única** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un monto de **\$458,831.40 M.N.** (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y un pesos 40/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la partida antes mencionado para la contratación de mérito.

LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La propuesta económica presentada por el licitante, para la **partida Única** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas

en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un monto de **\$471,402.20 M.N.** (Cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos dos pesos 20/100 moneda nacional) más el porcentaje del 16% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la partida antes mencionado para la contratación de mérito

LICITANTE: INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La propuesta económica presentada por el licitante, para para la **partida Única** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un monto de **\$444,030.40 M.N.** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil treinta pesos 20/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la partida antes mencionado para la contratación de mérito

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V., EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., e INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.,** se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación de la **“Adquisición de Equipos de Cómputo para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California”** al licitante:

INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V., Se adjudica contrato **Para la partida Única** por un monto de **\$444,030.40 M.N.** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil treinta pesos 20/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8%, por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones

legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, por ofertar el precio más bajo para dicha partida y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano requirente" para tal efecto..

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el Representante Legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:05** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron. Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR AREA REQUERENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LORENA BELTRÁN DE LA TORRE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CONALEP SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE AREA JURIDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. JUAN FRANCISCO FRANCO RODRÍGUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CONALEP SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

P



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORIA

C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL
ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA
HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes a este acto.